



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ACUSE DE RECIBO

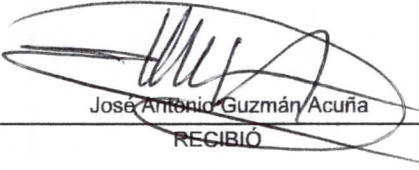
FOLIO : **A20201022-005**

CIUDAD VICTORIA TAM. jueves, 22 de octubre de 2020 11:11:08a.m.

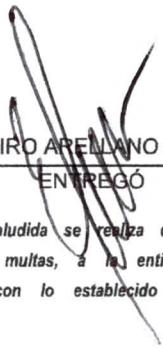
CON ESTA FECHA HEMOS RECIBIDO DE: SOTO LA MARINA

LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

Num	N°. Oficio	Registro	Descripción	Con Fecha de
1	CM/020/2020	R20201022-005	HACEN ENTREGA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2020 DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS .ANEXAN 4 HOJAS . Informe de contraloría 4 HOJA	08/09/2020


José Antonio Guzmán Acuña

RECIBÍÓ


EDELMIRO ARENZANO VILLARREAL

ENTREGÓ

Se recibe información y documentación para su entrega al área competente, en la inteligencia de que la recepción aludida se realiza con la reserva de que una vez verificado, revisado y validado su contenido, esta autoridad fiscalizadora podrá requerir, sancionar e imponer multas, a la entidad sujeta de fiscalización, en el incumplimiento total o parcial en la entrega de la información y/o documentación o no sea conforme con lo establecido en el marco legal o el requerimiento respectivo.

Fecha y hora de impresión: 22/10/2020 11:11 a.m.

ASE-FOR-DCE-03-01 Versión 3



Soto la Marina, Tamaulipas a 08 de septiembre de 2020

Oficio N°. –CM / 020 / 2020

**ASUNTO: Tercer Informe Trimestral
de la Contraloría 2020**

**C. P. AURORA TERESA MORENO GONZÁLEZ
AUDITOR ESPECIAL PARA AYUNTAMIENTOS
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
PRESENTE:**



Por este conducto y en atención al cumplimiento de mis facultades y obligaciones como Contralor Municipal y de acuerdo al artículo 72 Quater del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, me es grato hacer entrega del **Tercer Informe Trimestral** del departamento de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2020 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea aceptado de conformidad, hago propicia la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C.P. EDELMIRO ARELLANO VILLARREAL
CONTRALOR MUNICIPAL DEL
R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,
TAMAULIPAS**

c.c.p.- Auditoría Superior del Estado
c.c.p.- Presidente Municipal
c.c.p.- Contraloría
c.c.p.- Archivo



R. AYUNTAMIENTO
2018-2021
Calle Benito Juárez s/n Zona Centro
Soto La Marina Tam. C.P 87670
Tel. (835)32-7-10-31

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 68 EN SU FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y: - - - - -

- - - - - **C E R T I F I C O** - - - - -

QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, FUERON ESTAMPADAS EN MI PRESENCIA, DE PUÑO Y LETRA POR LAS PERSONAS QUE EN EL MISMO SE MENCIONAN Y SUSCRIBEN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DOY FE. - - - - -

A T E N T A M E N T E.
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA DEL
PROFR. ALBERTO JOAQUÍN CASTILLO GARCÍA



Soto la Marina, Tamaulipas a 08 de Octubre de 2020

ASUNTO: Tercer Informe Trimestral
de la Contraloría.

M.V.Z. ABEL ENRIQUE GÁMEZ CANTÚ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,
TAMAULIPAS
PRESENTE:

C. Edelmiro Arellano Villarreal bajo el carácter de Contralor Interno del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de acuerdo a las facultades y obligaciones otorgadas en el artículo 72 Quarter del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, señala como competencia y atribución dicho órgano el de informar trimestralmente al Republicano Ayuntamiento sobre las actividades que realiza.

Corresponde a este órgano de Control Interno la encomienda de vigilar y supervisar que la recaudación de los ingresos municipales y las erogaciones que deba hacer el municipio conforme al presupuesto aprobado, se lleven a cabo de manera *eficiente, eficaz, con economía, transparencia y honradez.*

El gobierno municipal de Soto la Marina, Tamaulipas administración 2018 – 2021 presenta su **Tercer Informe Trimestral** de actividades de la Contraloría Municipal correspondientes a los meses de **Julio, Agosto y Septiembre de 2020.**

OBJETIVO

Organizar y coordinar acciones de fiscalización, control y evaluación del uso del patrimonio y del gasto público en congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, así como el desempeño de los servidores públicos para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

MISIÓN

Promover e impulsar mejores prácticas privilegiando el control preventivo en términos de legalidad, eficiencia y transparencia, fomentando el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de manera honesta y orientada a la rendición de cuentas que incorpore la participación y la confianza de la ciudadanía a



través de mecanismos de coordinación, evaluación, control y modernización de la gestión pública.

VISIÓN

Ser un departamento cuya actuación represente un factor en el marco de las actividades orientadas al combate de la corrupción y a la fiscalización de los recursos públicos a nivel municipal, que rija su labor por los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia; y que coadyuve mediante instrumentos de control y evaluaciones eficaces, al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, consolidando la confianza y certidumbre de la ciudadanía en el gobierno.

Apartado 1

- En este Tercer Informe Trimestral de labores de la Contraloría Municipal y en el marco del sistema nacional anticorrupción, la rendición de cuentas se concibe como el deber que tiene las y los servidores públicos de informar, explicar y evidenciar a las y los ciudadanos sobre la relación de sus bienes patrimoniales, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en cumplimiento a los artículos 149 de la constitución política del estado de Tamaulipas y 49 fracción IX de la ley de las Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales, le corresponde a esta contraloría municipal, hacer la invitación a todos los servidores públicos, la elaboración y entrega de su declaración patrimonial, para su resguardo y custodia.

Apartado 2

- Durante este Tercer Informe Trimestral 2020 y en cumplimiento a mis funciones, se llevó a cabo la revisión de los cortes mensuales de los meses de julio, agosto y septiembre 2020, tanto de ingresos como de los egresos derogados por el municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, dando como resultado que todos los ingresos y egresos se encuentran soportados totalmente con su respectiva documentación de acuerdo la Ley de Contabilidad Gubernamental, se trabaja en coordinación con los departamentos de la Tesorería Municipal y con la dirección de Catastro Municipal, en lo que se refiere a la recaudación de los ingresos municipales.



Apartado 3

- Un sistema de control interno minimiza los riesgos, reduce la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción, es por eso que se mantiene una relación y entrevistas con los titulares de las diferentes áreas administrativas como lo son: Obras Públicas, COPLADEM, Unidad de Transparencia, Catastro, Tesorería y Servicios Públicos Municipales para coordinar nuestros trabajos y hacer más eficiente nuestra información, es por eso que se elaboraron los lineamientos de control interno institucional y sus normas de aplicación con la finalidad de ejecutar acciones estandarizadas y prevenir la ocurrencia de riesgos institucionales, los cuales se les hizo llegar mediante correo electrónico a cada una de las áreas que compone este ayuntamiento.

Apartado 4

Para salvaguardar los principios de *Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficacia* que deben observarse en el ejercicio de la función pública, la Contraloría Municipal investiga las quejas y denuncias que se reciben por probables conductas indebidas de los servidores públicos municipales, se supervisa mensualmente el buzón físico de quejas y sugerencias que se encuentran en la planta baja de la presidencia municipal. Al momento de su supervisión no se encontró depositada queja o sugerencia alguna contra algún servidor público municipal.

Apartado 5

- Durante este Tercer Informe Trimestral 2020, se le notificó a este ayuntamiento, mediante oficio N° CG/SCyA/000902/2020, signado por la C.P.A. Elda Aurora Viña Herrera Sub-Contralora de Control y Auditoria de la Contraloría Gubernamental, de igual manera se le notificó al ex titular de la administración 2016-2018 con oficio número 065/2020 de la Contraloría Municipal para su contestación a la observación con clave número 2018-A-28000-19-1407-03-001 en lo que se refiere a participaciones federales a entidades federativas.

Apartado 6

- Se realizaron visitas periódicas a las obras que se están efectuando para verificar que los trabajos se estén realizando conforme a contrato y que se cumpla con los lineamientos que marca la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma.
- Se trabaja en coordinación con la dirección de Obras Públicas y Tesorería para que se realice la retención correspondiente destinado para el órgano de control municipal cuando se realicen obra pública con recursos públicos.



- Vigilar que se estén llevando a cabo las medidas de control interno tendientes a conservar y salvaguardar los activos, además de verificar del buen uso y aplicación de los mismos, se realizan visitas periódicas a los departamentos de Tesorería y Catastro, como resultado se observa que se están utilizando las medidas de control interno adecuadamente en las actividades que le corresponde.
- Durante este Tercer Informe Trimestral, se verificó con los departamentos de Tesorería y Recursos Humanos sobre la contratación de nuevo personal, no habiendo altas que reportar, de igual manera se verifica con el departamento de Tesorería que se esté llevando a cabo el pago de la nómina de manera quincenal cada 15 y 30 de cada mes, cuyo pago se está llevando a cabo de manera normal y sin contratiempos.

Apartado 7

- Se informa que, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020 que comprenden este segundo trimestre, no se realizaron cambios o bajas de encargados, responsables o directores de alguna área administrativa de este ayuntamiento.

Además de todo lo anterior, la Contraloría Municipal ha trabajado desde el principio de esta administración bajo los ordenamientos legales que rigen su actuación, también ha mantenido una constante relación con las demás dependencias municipales para el mejor desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE:



C.P. EDELMIRO ARELLANO VILLARREAL
CONTRALOR MUNICIPAL DEL
R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,
TAMAULIPAS

c.c.p.- Auditoría Superior del Estado
c.c.p.- Presidente Municipal
c.c.p.- Contraloría
c.c.p.- Archivo



R. AYUNTAMIENTO
2018-2021

Calle Benito Juárez s/n Zona Centro
Soto La Marina Tam. C.P 87670
Tel. (835)32-7-10-31

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA
TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2018-2021, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL
ARTÍCULO 68 EN SU FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL
VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR
Y: - - - - -

- - - - - **C E R T I F I C O** - - - - -

QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE
DOCUMENTO, FUERON ESTAMPADAS EN MI PRESENCIA, DE
PUÑO Y LETRA POR LAS PERSONAS QUE EN EL MISMO SE
MENCIONAN Y SUSCRIBEN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN SOTO LA
MARINA TAMAULIPAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DOY FE. - - - - -

ATENTAMENTE.
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
PROFR. ALBERTO JOAQUÍN CASTILLO GARCÍA